



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de ley **40878 CD-UCR-FPCS** de la diputada Senn, por el cual se declara Patrimonio Cultural e Histórico Provincial al denominado "Puente de Grutly", sito sobre el arroyo Las Prusianas de la localidad de Grutly, departamento Las Colonias; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1 - Declárase Patrimonio Cultural e Histórico Provincial al denominado Puente de Grutly, sito sobre el arroyo Las Prusianas de la localidad de Grutly, departamento Las Colonias.

ARTÍCULO 2 – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión en Zoom, 02 de junio de 2021.

**FIRMANTES: OLIVERA – DI STEFANO - BALAGUÉ - CIANCIO -
MAHMUD.**